

**Información relevante para el público inversionista  
Modificación a Prospectos de Fondos de Inversión**

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO ("PRINCIPAL") en representación de **Principal RV II, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable ("PRINFUS" o "Fondo de Inversión")**, informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión de **PRINFUS** con fecha 07 de febrero de 2020, en lo relativo a:

- a) Cambio en régimen de inversión (se eliminó la inversión en préstamo de valores).
- b) Se especifica que la Serie FF es para Fondos de Fondos administrados por la Operadora.
- c) Creación de las clases accionarias FZ, MZ y XZ sin pago de comisión por distribución.
- d) Especificación de los días inhábiles de operación en el Fondo.
- e) Cambio del plazo mínimo de permanencia estimado (de 5 años cambia a 3 años).
- f) Cambio de % de las cuotas de administración.
- g) Eliminación de comisiones de compraventa.
- h) Cambio del plazo máximo de operaciones de reporto (de 365 días cambia a 7 días).

Dichos cambios entrarán en vigor el próximo 24 de marzo de 2020 y, se podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista a través de nuestra página de Internet [www.principal.com.mx](http://www.principal.com.mx).

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I, inciso b), subinciso ii), así como al artículo 14, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios ("CUFI").

Atentamente,

Dirección General  
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero